



**PROCEDIMIENTO:**

**CLASIFICACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION (EVALUACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION) Y MONITOREO DE RADIO - TELEVISION**

CODIGO : PEPOO-01  
PAG : 1 de 6  
FECHA : 03/03/2008  
REVISION : 0

**1.0 TITULO:**

PROCEDIMIENTO: CLASIFICACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION (EVALUACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION) Y MONITOREO DE RADIO -TELEVISION

**2.0 CONTROL DE CAMBIOS:**

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

**3.0 DISTRIBUCION:**

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	03/03/2008	1
COPIA IMPRESA	03/03/2008	LD_PEPOO-01_R0

**4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:**



**DOCUMENTO CONTROLADO**

**DOCUMENTO ORIGINAL**

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
Patricia de Lievano Ester de Lemus 05/02/2008	Melvi Anaya 22/02/2008	 LIC. HUGO SOLANO 03/03/2008 
Equipo de Elaboración	Coordinadora de clasificación de programas de televisión y monitoreo de radio y televisión	Director de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:**

**CLASIFICACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION (EVALUACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION) Y MONITOREO DE RADIO Y TELEVISION**

CODIGO : PEPOO-01  
PAG. : 2 de 6  
FECHA : 03/03/2008  
REVISION : 0

**5.0 INDICE:**

Nº	Contenido	# Pág.
6.0	OBJETIVO	2
7.0	ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	2
8.0	DEFINICIONES Y CAMPO CONCEPTUAL	2
9.0	DESARROLLO	3
	<i>Clasificación de Programas de Televisión</i>	3
	<i>Monitoreo de Radio</i>	4
	<i>Monitoreo de Televisión</i>	5
10.0	DOCUMENTO DE REFERENCIA	6
11.0	MATRIZ DE REGISTRO	6
12.0	ANEXOS	6

**6.0 OBJETIVO**

Este procedimiento da la secuencia de pasos a seguir para la clasificación de programas de televisión (evaluación de programas de televisión), monitoreo de radio y televisión.

**7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.**

Este es aplicable a todos los medios de comunicación tanto radial como televisiva de todo el territorio nacional.

**8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:**

N/A

FPLCA-01



**PROCEDIMIENTO:**

**CLASIFICACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION (EVALUACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION) Y MONITOREO DE RADIO Y TELEVISION**

CODIGO : PEPOO-01  
PAG : 3 de 6  
FECHA : 03/03/2008  
REVISION : 0

**9.0 DESARROLLO:**

**9.1 Clasificación de Programas de Televisión:**

Nº ACCION	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REFERENCIAS
10	Director General	Solicita al <i>Coordinador de la Unidad</i> de Evaluación de Televisión, Cine y Vides Foro, que realice la programación de visitas del personal técnico (de la unidad) a los canales de televisión abierta.	
20	Coordinador de la Unidad Evaluación de Televisión, Cine y Vides Foro	Coordinadora entrega a cada técnico su programación semanal.	
30	Técnico	Se desplaza al canal respectivo programado, observa la programación que el canal desarrolla ó la programación o programa específico que el técnico requiera ( <i>los técnicos tienen la potestad de pedir cualquier programa en específico para actividades de evaluación</i> ).	
40	Técnico	Elabora la Relatoría ó el dictamen del material ( <i>programa televisivo, video, etc.</i> ) exhibido en el canal, con observaciones ( <i>si las tiene</i> ) o nó,	
50	Técnico	Al estar completa la Relatoría o el dictamen, pasa el manuscrito a la Secretaría para que lo digite.	
60	Secretaria	Digita la relatoría y posteriormente se la entrega al Técnico responsable para que verifique que todo este correctamente.	
70	Técnico	Si está correcto, pasa la relatoría a Coordinador de la Unidad de Evaluación de Televisión, Cine y video Foro para verificación y si encuentra observaciones, se lo devuelve a Secretaria para realizar las correcciones respectivas. Una vez la relatoría se encuentre correcta, la remite a Coordinadora de unidad.	
80	Coordinador de la Unidad Evaluación de Televisión, Cine y Vides Foro	Al tener la Relatoría completa la revisa nuevamente y al verificar que todo esta correcto, la remite al Director General para firma.	
90	Director General	Firma la Relatoría y la devuelve a la Secretaría para que el Coordinador la distribuya.	
100	Secretaria	Entrega la Relatoría al Coordinador de la Unidad Evaluación de Televisión, Cine y Vides Foro para que la distribuya a los canales respectivos, por medio de los técnicos correspondientes.	

FPLCA-01



**PROCEDIMIENTO:**

**CLASIFICACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION (EVALUACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION) Y MONITOREO DE RADIO Y TELEVISION**

CODIGO : PEPOO-01  
 PAG : 4 de 6  
 FECHA : 03/03/2008  
 REVISION : 0

110	Coordinador de la Unidad Evaluación de Televisión, Cine y Vides Foro	Entrega la Relatoría al técnico correspondiente en original y copia para que la entregue en el canal respectivo.	
120	Técnico	Entrega a Encargado Producción o Encargado Videoteca del canal respectivo la Relatoría original y solicita que le firman de recibido en la copia.	
130	Técnico	Entrega al Director General la copia firmada de recibido, para su registro y para archivo.	
140	Director General	Entrega al Coordinador de la Unidad Evaluación de Televisión, Cine y video Foro la copia de la relatoría para que la archive en el registro correspondiente del canal.	
150	Técnico	Una vez entregada la relatoría el técnico tiene la obligación de verificar que las observaciones que se colocaron en la Relatoría se estén cumpliendo.	

**9.2 Monitoreo de Radio**

Nº ACCION	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REFERENCIAS
10	Director General	Solicita al Coordinador de la Unidad de Evaluación de Radio y Televisión, que realice la programación de monitoreo radial, para los técnicos.	
20	Coordinador de Unidad de Radio y Televisión	El Coordinador realiza dicha programación y entrega todos los lunes a las 07:30 AM la programación correspondiente a cada uno de los técnicos.	
30	Técnico	Revisa la programación que el Coordinador de la Unidad de Radio y Televisión le entregó para el monitoreo.	
40	Técnico	Escucha la programación, según programación entregada y llena el formulario "Reporte de monitoreo radial" FPE00-01 que le ha sido entregado para completar, por cada monitoreo escuchado al día.	
50	Técnico	Consolida todos los Reportes FPE00-01 de toda la semana y los entrega todos los jueves a las 02:00 PM al Coordinador de la Unidad de Radio y Televisión.	
60	Técnico	Si existiera alguna observación de algún programa específico, este tiene la obligación de informarle al Coordinador ( <i>anexando los reportes correspondientes</i> ) y este al Director General, para tomar acciones al respecto.	
70	Coordinador de Unidad de Radio y	Recibe de los técnicos los formularios completos y elabora un informe consolidado semanal de trabajo, para a Director de Espectáculos Públicos,	

FPLCA-01

**PROCEDIMIENTO:****CLASIFICACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION (EVALUACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION) Y MONITOREO DE RADIO Y TELEVISION**CODIGO : PEPOO-01  
PAG. : 5 de 6  
FECHA : 03/03/2008  
REVISION : 0

Televisión	Radio y Televisión. El Coordinador se queda con una copia para archivarlo en el folder correspondiente de informes.	
------------	---	--

**9.3 Monitoreo de Televisión**

Nº ACCION	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REFERENCIAS
10	Director General	Solicita al Coordinador de la Unidad de Evaluación de Radio y Televisión, que realice la programación de monitoreo a realizar por los técnicos.	
20	Coordinador de Unidad de Radio y Televisión	El Coordinador realiza dicha programación y entrega todos los lunes a las por la mañana, la programación de actividades correspondiente a cada uno de los técnicos.	
30	Técnico	Revisa la programación que el Coordinador de la Unidad de Radio y Televisión le entregó para el monitoreo.	
40	Técnico	Observa programación, según programación entregada y llena el formulario <i>Reporte de monitoreos Televisivos</i> FPE00-02 que le ha sido entregado para completar, por cada monitoreo observado de cada día.	
50	Técnico	Consolida todos los formularios semanalmente y los entrega todos los días jueves al Coordinador de la Unidad de Radio y Televisión.  <i>Nota: Si existiera alguna observación de algún programa específico, este tiene la obligación de informarle al Coordinador y este al Director General, para tomar acciones al respecto.</i>	
60	Coordinador de Unidad de Radio y Televisión	Recibe de los técnicos los formularios completos y elabora un informe consolidado semanal de trabajo, para entregarlo al Director de la Unidad, quedándose con una copia para archivarlo en el folder correspondiente de informes.	

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

**PROCEDIMIENTO:****CLASIFICACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION (EVALUACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION) Y MONITOREO DE RADIO Y TELEVISION**CODIGO : PEPOO-01  
PAG : 6 de 6  
FECHA : 03/03/2008  
REVISION : 0

## 11.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No Aplica.

## 12. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
"Reporte de monitoreo radial"	FPE00-01
Reporte de monitoreos Televisivos" FPE00-02	FPE00-02

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FPE00-01	Archivo Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión	5 años	Dstrucción	Coordinador de Unidad
FPE00-02	Archivo Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión	5 años	Dstrucción	Coordinador de Unidad

## 11. ANEXOS.

N/D

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.